

**ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA Y TRABAJOS AUTORIZADOS**



**AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN Y TENDIDO DE UNA LÍNEA SUBTERRÁNEA ELÉCTRICA DE 132 KV,  
EN LA ZONA DE PROTECCIÓN FERROVIARIA, EN EL PK 377/950 EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
BIFURCACION ALBACETE – ALICANTE, TÉRMINO MUNICIPAL DE BONETE (ALBACETE)  
(Expte. 2018-3-28-45)**

El Promotor y la Dirección Facultativa manifiestan que la obra ha sido ejecutada de acuerdo con el proyecto y se han tenido en cuenta las prescripciones en él establecidas, así como las estipuladas en la preceptiva autorización de la obra emitida por ADIF y otras prescripciones emitidas por el personal técnico de la Base de Mantenimiento durante la vigilancia en la ejecución de la obra.

En consecuencia, con la conformidad de todos los asistentes, efectuada la comprobación de todas las unidades y elementos, se dan por finalizadas las obras incluidas en el proyecto y en la autorización de ADIF. Se considera, igualmente, que estas instalaciones pueden ponerse a disposición del Promotor para su explotación en su situación actual.

Asimismo, ADIF hace acto de devolución del AVAL depositado el 4 de abril de 2019 por GRUPOTEC SPV 3 S.L. con número de registro 2019/006.543 constituido en BANKIA por un importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 euros).

Y para que conste, se expide la presente acta, por duplicado ejemplar, que los asistentes firman en el lugar de las obras, el día 20 de agosto de 2019.

<p><b>POR EL PROMOTOR GRUPOTEC SPV 3 S.L.</b></p>	<p><b>POR EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS</b></p>
 <p>D. Sergio Moreno Bermejo</p>	 <p>D. Juan Pablo Rodríguez de la Fuente</p>